

MEMORANDO



Radicado No: 202616000000130653

Para: Directores (as), jefe oficina de Inspección Vigilancia y Control- IVC-, coordinadores(as) regionales de promoción y prevención, coordinadores(as) de centros zonales, supervisores de contratos, Profesionales de fortalecimiento técnico y seguimiento a la ejecución, equipos pedagógicos de todas las Unidades de Servicio del país.

Asunto: Implementación de las Orientaciones sobre la Actualización para el Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil (SDAI) en los servicios de Educación Inicial del ICBF, la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) y el Formato de Registro, Análisis y Valoración Cualitativa Individual.

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Respetados directores(as) y coordinadoras(es) de centros zonales:

En el marco del fortalecimiento de la calidad de los servicios de educación inicial y en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por la Dirección de Primera Infancia, resulta fundamental avanzar en la consolidación de prácticas pedagógicas que permitan reconocer, comprender y acompañar de manera integral los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. En este sentido, la Dirección de Primera Infancia ha actualizado y dispuesto las orientaciones para el Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil (SDAI), la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) y el instrumento de Registro, Análisis y Valoración Cualitativa Individual, como referentes técnicos vigentes para orientar la implementación en el marco de los procesos de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños participantes en los servicios de educación inicial.

Esta actualización fortalece el sentido pedagógico del seguimiento, incorporando nuevas comprensiones sobre el desarrollo y el aprendizaje infantil y promoviendo una valoración centrada en las capacidades, habilidades, potencialidades, intereses y procesos que construyen las niñas y los niños en su vida cotidiana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

1. Sustento técnico y operativo de la actualización

Las Guías Operativas de los servicios de educación inicial establecen que los procesos de seguimiento, valoración, caracterización e implementación de acciones pedagógicas deben desarrollarse de conformidad con los instrumentos, orientaciones, formatos y documentos técnicos vigentes o aquellos que los modifiquen o sustituyan. De manera específica, las orientaciones operativas señalan que *“el seguimiento al desarrollo debe realizarse mediante la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) o el documento que la modifique o sustituya”*, habilitando la incorporación de actualizaciones técnicas emitidas por el ICBF.

En consecuencia, las orientaciones para el Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil (SDAI), la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) y el Registro, Análisis y Valoración Cualitativa Individual constituyen los documentos técnicos vigentes que actualizan, complementan y sustituyen las orientaciones e instrumentos anteriores relacionados con el seguimiento y valoración del desarrollo infantil, en aquellos aspectos que les sean aplicables.

La implementación de esta actualización no invalida las valoraciones realizadas anteriormente ni genera reprocesos. Los registros históricos conservan plena validez y continúan haciendo parte de la trayectoria pedagógica y del proceso de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño.

2. Principales cambios incorporados

2.1. Del seguimiento al desarrollo infantil al Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil (SDAI)

La actualización amplía la comprensión del proceso, reconociendo que el desarrollo y el aprendizaje ocurren de manera integrada y permanente a partir de las interacciones que las niñas y los niños establecen consigo mismos, con las demás personas y con el mundo que los rodea.

2.2. La escala deja de ser el centro del proceso

La actualización establece que el seguimiento no se limita al diligenciamiento de la escala de valoración al desarrollo e incluye aspectos indispensables que permiten comprender de manera

integral los avances, intereses, capacidades y necesidades de las niñas y los niños en sus contextos cotidianos, organizando el proceso a partir de cuatro acciones fundamentales:

- Indagar.
- Registrar.
- Analizar.
- Comunicar.

Por lo tanto, la escala se comprende como una herramienta dentro de un proceso más amplio de observación, reflexión y toma de decisiones pedagógicas.

2.3. Fortalecimiento de la documentación pedagógica

Se reconoce de manera explícita la importancia de los diferentes instrumentos, mecanismos y estrategias de observación y documentación pedagógica, entre ellos:

- Diarios de campo.
- Relatos pedagógicos.
- Anecdóticos.
- Bitácoras.
- Fotografías comentadas.
- Registros audiovisuales.
- Cuadernos viajeros.
- Otros mecanismos de documentación definidos por cada servicio o contruidos desde las particularidades culturales y territoriales donde se pueden observar ejemplos de algunas comunidades étnicas en el anexo 2 de las Orientaciones para el Seguimiento al Desarrollo Infantil en los Servicios de Educación Inicial.

Estos registros constituyen la principal fuente de información para el análisis y la comprensión de los procesos de desarrollo y aprendizaje infantil.

2.4. Enfoque en la valoración y seguimiento al desarrollo

Las nuevas orientaciones reafirman que en educación inicial no se pretende medir, calificar o clasificar a las niñas y los niños.

La valoración busca comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño, identificando:

- Ritmos
- Capacidades.
- Potencialidades.
- Intereses.
- Procesos en construcción.
- Oportunidades de fortalecimiento.

Por esta razón:

- No se valoran rangos de edad anteriores.
- No se adelantan rangos de edad posteriores.
- Se reconoce la singularidad de cada trayectoria de desarrollo y aprendizaje.

2.5. Incorporación de la categoría “En Proceso”

La Escala Cualitativa de Valoración al Desarrollo Infantil Revisada - EVCDI-R en su actualización técnica incorpora ahora tres convenciones:

A = Alerta

P = En Proceso

E = Esperado

La inclusión de la categoría *En Proceso* representa uno de los cambios más significativos de la actualización, al permitir reconocer avances progresivos, aproximaciones, intentos y construcciones graduales que forman parte del desarrollo y aprendizaje infantil, reconociendo a

la educación inicial como un entorno que impulsa desarrollo y aprendizaje de los participantes desde unas experiencias intencionadas (pedagógicas).

2.6. Nuevo significado de las alertas

La actualización precisa que las alertas tienen una finalidad pedagógica y orientadora.

Por tanto:

- No constituyen diagnósticos.
- No determinan una discapacidad.
- No determinan un trastorno.
- No son una etiqueta para la niña o el niño.

Las alertas permiten identificar situaciones que requieren observación más profunda, análisis pedagógico, fortalecimiento de experiencias y diálogo con las familias para favorecer el desarrollo y aprendizaje infantil.

2.7. Fortalecimiento del enfoque inclusivo

La actualización incorpora de manera transversal:

- El reconocimiento de capacidades y potencialidades.
- La participación de niñas y niños con discapacidad desde un enfoque de derechos.
- La valoración de la diversidad cultural y territorial.
- La implementación de ajustes razonables como con relación en el tipo de acompañamiento del talento humano o la adaptación de las experiencias pedagógicas totales en un marco de inclusión.
- El reconocimiento y respeto por los diferentes ritmos y trayectorias de desarrollo y aprendizaje.

3. Tiempos para la aplicación de la escala de valoración

Las Orientaciones para el Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil establecen:

“El registro de valoración al desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño en la EVCDI-R se hará al inicio de la atención (primer mes desde el ingreso de la niña o el niño al servicio) y luego cada tres meses a partir de su ingreso”.

En consecuencia, los momentos de valoración serán:

Momento	Tiempo de aplicación
V1	Durante el primer mes de atención de la niña o el niño
V2	Tres meses después de la primera valoración
V3	Tres meses después de la segunda valoración
VF	Al cierre de la atención o retiro del servicio

Las valoraciones realizadas previamente mantienen su vigencia y la transición se realizará en la siguiente valoración que corresponda a cada niña o niño según su trayectoria de seguimiento en el formato actualizado de registro, valoración y análisis de la Escala.

4. Orientaciones para la transición

Durante el proceso de implementación se deberá tener en cuenta que:

- No se deben repetir valoraciones realizadas con formatos anteriores.
- No se requiere homologar, convertir ni transcribir información entre formatos.
- Los registros anteriores y los nuevos formatos pueden coexistir en la carpeta o historial de seguimiento de cada niña y niño.
- La observación cotidiana y la documentación pedagógica continúan siendo la base para la valoración cualitativa.
- La información obtenida debe utilizarse para fortalecer la planeación pedagógica, los ambientes educativos, las experiencias propuestas y el acompañamiento a las familias.

5. Consideraciones finales

La presente actualización armoniza y complementa las disposiciones contenidas en las Guías Operativas de los servicios de educación inicial del ICBF en materia de seguimiento al desarrollo infantil, incorporando una visión ampliada de seguimiento al desarrollo y aprendizaje infantil, fortaleciendo la documentación pedagógica, la valoración cualitativa y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en los procesos, capacidades y potencialidades de las niñas y los niños.

En este sentido se recuerda que:

- La Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) es el instrumento institucional de valoración.
- El Seguimiento al Desarrollo y Aprendizaje Infantil (SDAI) es el proceso pedagógico que orienta la observación, el análisis, la reflexión y la toma de decisiones.
- Las niñas y los niños continúan siendo el centro de todas las acciones pedagógicas, de cuidado y acompañamiento desarrolladas en los servicios de educación inicial.

Cordialmente,



NASLY TERESA HOYOS AGAMEZ
Directora de Primera Infancia

Aprobó: Reny González Vargas – Subdirección de Atención Integral Familiar y Comunitaria
Revisó: Mirian Yaneth Moreno Romero – Subdirección de Atención Integral Propia e Intercultural
Geraldine Moreno Delgado – Subdirección de Atención Integral Familiar y Comunitaria
Carolina Gil García – Subdirección de Atención Integral Institucional

Elaboró: Juan Carlos Mejía Prada - Subdirección de Atención Integral Familiar y Comunitaria

